Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE VILLATOBAS

Acuerdo del pleno de fecha 14 de octubre de 2022 del Ayuntamiento de Villatobas, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n. º 20/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito por mayores ingresos.

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 14 de octubre de 2022, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n. º 20/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito por mayores ingresos.

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n. º 20/2022 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de generación de crédito por mayores ingresos, por acuerdo del pleno de fecha 14 de octubre de 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Villatobas, 17 de octubre de 2022.– La Alcaldesa, María Gema Guerrero García Agustinos.

N.º I.-5235

Código de verificación: **2022.00005235**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**